



**RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO 0833 DE 2024**  
**(8 de agosto)**

Por la cual se suspende el conteo de términos de los procesos, solicitudes, trámites y diligencias adelantadas, presentadas y tramitadas por y ante la Universidad del Cauca.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus competencias legales y estatutarias y especialmente las conferidas en el Estatuto General de la Universidad del Cauca, especialmente el preceptuado en el artículo 23, en los numerales 1 y 3, y;

**CONSIDERANDO QUE:**

Como parte del Eje 5 del Plan de Desarrollo Institucional 2023 - 2027, "Modernización de los procesos administrativos y funcionales", uno de los proyectos más relevantes es el asociado con la Modernización del Portal Web Institucional, [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co), un proceso estratégico que permitirá mejorar la experiencia de los usuarios, brindando una navegación más intuitiva, con botón de accesibilidad (permitiendo que otros públicos puedan hacer uso), cumplimiento normativo y más facilidad para encontrar información relevante (como documentos, circulares, entre otros).

Para garantizar la adecuada entrada en funcionamiento del nuevo Portal Web Institucional, [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co) (en su versión Beta), se hace necesario deshabilitar el acceso al sitio web en procura de que los procesos técnicos que se deben surtir previo a su salida al aire se desarrollen sin contratiempos. Por lo anterior, desde el viernes 9 de agosto del 2024, el portal [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co) no estará en funcionamiento. Lo anterior fundamentado en que el lanzamiento oficial se tiene previsto para el mismo viernes 9 de agosto del 2024, a las 6:00 de la tarde.

Por lo anterior,

**RESUELVE:**

ARTÍCULO ÚNICO: Suspender el conteo de los términos de todos los procesos, solicitudes, peticiones y en general todas las diligencias y trámites adelantados por y ante la Universidad del Cauca el 9 de agosto de 2024.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en Popayán, a los ocho (8) días del mes de agosto de 2024.

  
**DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA**  
 Rector

*J.B.*



*Por una universidad de excelencia y solidaria*